CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3562681813

Póliza Nro.: 1509003252	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO — Documento: 80007821-7

Domicilio: CHILE Y JEJUI — Localidad: ASUNCION

Tomador: VALDEZ GONZALEZ, GALDINO — Documento: 289.195-6

Domicilio: PROFESOR CHAVEZ NO.1288 E/ SACRAMENTO Y STA.ROSA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
29/12/2020	00:00 hs de 15/12/2020	24:00 hs de 31/01/2022	413	Gs. 35.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	425.873
I.V.A. s/Prima	42.587
Premio	468.460
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	468.460

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0013	Según Res.: 276/98	Fec. 20/08/1998

Corredora: AGENTES Y PRODUCTORES DE SEGUROS S.A
Dir.: CERRO CORA 1019 Y EE.UU- 1ER. PISO
Matrícula: 29 Tel: 442739

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 468.460

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/12/2020	468.460
TOTAL		468.460

Emitido en ASUNCION, 29 de diciembre de 2020

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos